## ECONOMIST & JURIST



Redacción



## Divorcio en régimen de ganaciales

Para leer el caso completo pinche aquí

Documentos jurídicos de este caso

- 1. Demanda
- 2. Sentencia
- 3. Convenio Regulador

El caso

Supuesto de hecho. Madrid, 16-05-2013 Doña Cecilia y Don David contrajeron matrimonio en 2009. En mayo de 2013, dada la insostenibilidad del mismo y los problemas en la convivencia, deciden de mutuo acuerdo presentar Demanda de divorcio. Ambos están casados en régimen de bienes gananciales y no tienen descendencia.

Objetivo. Cuestión planteada.

Los clientes son ambos, Doña Cecilia y Don David, y su objetivo es obtener la disolución matrimonial por divorcio.

La estrategia. Solución propuesta.

La estrategia del abogado de los demandantes pasará por presentar ante el juzgado los documentos oportunos, tasados por ley, para que se decrete la disolución del vínculo matrimonial. Así como la previa redacción de unConvenio Regulador que satisfaga a ambos.

El procedimiento judicial

Orden Jurisdiccional: Civil Juzgado de inicio del procedimiento: Juzgado de Primera Instancia nº76 d ...